

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

El reciente plan nacional de edificación de nuevas viviendas exigirá no sólo la máxima rapidez en la construcción, sino una extraordinaria celeridad en la tramitación de los proyectos de construcción de viviendas.

A fin de lograr esta necesaria rapidez en la tramitación de dichos expedientes, se considera preciso recordar a los señores Alcaldes de esta provincia, para su debido cumplimiento, las disposiciones siguientes: Orden número 1.171 del excelentísimo señor Gobernador general del Estado, de 9 de abril de 1937; Decreto de 20 de diciembre de 1936, número 111; Decreto de 23 de noviembre de 1940, recordadas por el Ministerio de la Gobernación en diferentes ocasiones, y circulares de este Gobierno Civil de 29 de noviembre de 1945, 15 de octubre de 1951 y 23 de octubre de 1952, por las que se interesaba el exacto cumplimiento de las disposiciones legales citadas, que ordenan la intervención de la Fiscalía de la Vivienda en la tramitación de proyectos de nueva construcción o reforma de casas destinadas a la morada humana, y muy especialmente el precepto contenido en el artículo 5.º del Decreto de 23 de noviembre de 1940, que señala entre las atribuciones del referido Organismo la intervención en la aprobación municipal de proyectos de obras y en la comprobación de que se han ejecutado conforme a las disposiciones vigentes sobre sanidad de viviendas, siendo necesario su conformidad para la expedición de Cédulas de Habitabilidad, tratándose de fincas nuevas, y la concesión del permiso de obras, que es preceptivo e indispensable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales de 14 de julio de 1924, actualmente en vigor, con arreglo a la primera de las disposiciones finales de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, que atribuye a la competencia municipal, en su artículo 101, entre otros servicios, los relativos a la policía urbana, higiene de las viviendas y policía de la construcción.

En su virtud, se reitera de los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando el más exacto cumplimiento de cuanto se ordena en las disposiciones legales antes citadas.

Madrid, 22 de octubre de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo Álvarez de Rementería.

(G. C.—4.819)

Ministerio del Ejército

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

SUBASTA

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta para la enajenación de 12 carros cubas completos, precio límite 2.560 pesetas unidad (dos mil quinientas sesenta pesetas), y dos chasis de carros cubas, precio límite 1.280 pesetas unidad (mil doscientas ochenta pesetas), del Servicio de Campamento.

Esta subasta se celebrará en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 24 de noviembre de 1954.

Los pliegos de condiciones que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida antes mencionada, todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas. El modelo de proposición y demás detalles que deberán regir son los publicados en los «Diarios Oficiales» del Ministerio del Ejército números 101 y 185, de fechas 6 de mayo y 17 de agosto de 1954, respectivamente.

El importe de los anuncios para esta subasta será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de octubre de 1954.

(O.—25.378)

Ministerio de Agricultura

Servicio Nacional del Trigo

DELEGACION NACIONAL

ANUNCIO

Precisando este Servicio Nacional del Trigo la adquisición de 32 uniformes de invierno, cinco abrigos, ocho gabardinas azules y siete pellizas de cuero, confeccionados a medida, los uniformes y abrigos en paño azul, para el personal subalterno (Conductores, Ordenanzas y Botones), se pone en conocimiento de las casas a las que pueda interesar este suministro, para que en un plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio, puedan remitir ofertas de precios y muestras a esta Secretaría general (calle de San Mateo, número 7), indicando también plazo de entrega.

Se cotizará por separado: galones para bocamangas con cinta dorada de 1,5 centímetros para los uniformes de los Ordenanzas, galón dorado ancho para el uniforme del Conserje y sutach para las

bocamangas de los uniformes de los Botones.

Los uniformes para Conductores y Ordenanzas serán con americana cruzada y dos filas de botones.

Los uniformes de los botones serán con americana cerrada y una sola fila de botones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Madrid, 16 de octubre de 1954.—El Secretario general, P. A. (Firmado).

(G. C.—4.860) (O.—25.353)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Farfaña (Lérida).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.049.539,25 pesetas.

La fianza provisional, a 20.744 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de noviembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.811) (O.—25.345)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de saneamiento de Ayllón (Segovia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 751.105,79 pesetas.

La fianza provisional, a 15.023 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de noviembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Duero.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.810) (O.—25.344)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Oliva (Valencia).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1954 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.174.986,84 pesetas.

La fianza provisional, a 22.625 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de noviembre de 1954, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

Madrid, 18 de octubre de 1954.—El Director general (Firmado).

(G. C.—4.816) (O.—25.350)

Instituto Nacional de la Vivienda

Por don Ignacio Fernández Flórez se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que ha depositado para responder de la ejecución de las obras de una casa para don Miguel Gómez R-

mos, familia numerosa, en Pozuelo (Madrid), una vez recibidas las obras definitivamente y aprobada la liquidación total de las mismas.

Lo que se hace público para todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata como consecuencia de las obras ejecutadas, reclamación que habrá de presentarse en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, en el término de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 19 de octubre de 1954.—El Delegado Comarcal del Instituto Nacional de la Vivienda, Jaime Ruiz.
(A.—698)

AYUNTAMIENTOS

PINILLA DEL VALLE

A efectos de reclamaciones y por plazo de quince días, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanzas de exacciones para 1955. Expediente de suplemento de crédito sin transferencia en el Presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio. Pinilla del Valle, 18 de octubre de 1954.—El Alcalde, Julio Medina Corbalán.
(G. C.—4.767) (O.—25.333)

BRAOJOS

Se hallan expuestas al público por el plazo de quince días las Ordenanzas de exacciones municipales para el año de 1955.

Braojos, 18 de octubre de 1954.—El Alcalde, Eduardo Martín.
(G. C.—4.766) (O.—25.332)

EL MOLAR

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Patente de Automóviles para 1955, por plazo de quince días. Matrícula Industrial para 1955, por diez días. El Molar, a 16 de octubre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.769) (X.—3.223)

ARGANDA DEL REY

Designado Gestor afianzado del Ayuntamiento de Arganda del Rey don Antonio Casanova Cortés por acuerdo de esta Corporación del día 15 de octubre del año en curso, y en cumplimiento de lo preceptuado en el pliego de condiciones del concurso, se hace público este nombramiento, admitiéndose reclamaciones contra el mismo por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Arganda del Rey, 16 de octubre de 1954.—El Alcalde, A. Asenjo.
(G. C.—4.743) (O.—25.323)

LOECHES

Don Arturo Mínguez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Loeches (Madrid).

Hago saber: Que aceptada por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento una transferencia de crédito de unos a otros capítulos del Presupuesto de Gastos vigente, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se pueden presentar las reclamaciones que se estimen convenientes.

Loeches, 12 de octubre de 1954.—El Alcalde, A. Mínguez.
(G. C.—4.740) (O.—25.322)

Don Arturo Mínguez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Loeches (Madrid).

Hago saber: Que la Corporación Municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 9 del actual, aprobó por unanimidad la prórroga de las Ordenanzas de Exacciones municipales del actual ejercicio para el que ha de regir durante el próximo año de 1955, sin modificaciones.

Lo que se hace público a efectos de

reclamaciones durante el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 694 de la ley de Régimen Local vigente, en cuyo período se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Loeches, a 12 de octubre de 1954.—El Alcalde, A. Mínguez.
(G. C.—4.739) (O.—25.321)

Don Arturo Mínguez García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Loeches (Madrid).

Hago saber: Que aprobados por este Ayuntamiento de mi presidencia, quedan expuestos al público en esta Secretaría, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Patente de automóviles, clases A, B, C y D. Matrícula Industrial. Loeches, 12 de octubre de 1954.—El Alcalde, A. Mínguez.
(G. C.—4.741) (X.—3.222)

OTERUELO DEL VALLE

Prorrogadas por este Ayuntamiento para el año 1955 las diez Ordenanzas de exacciones que rigen en 1954, y establecida de nueva creación la de «Licencia de obras», se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Oteruelo del Valle, 16 de octubre de 1954.—El Alcalde, Julián Canencia.
(G. C.—4.738) (O.—25.320)

MORALZARZAL

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentran de manifiesto al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

La matrícula de Industrial para el próximo ejercicio de 1955, por el plazo de diez días. Los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para igual ejercicio, de las clases D (motos) y B-2 y C (camiones-ómnibus), por el plazo de quince días.

Moralzarzal, a 15 de octubre de 1954. El Alcalde, Rafael Gómez de la Granja.
(G. C.—4.722) (X.—3.221)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial correspondiente al ejercicio de 1955, durante el plazo de diez días.

Lo que se hace público para conocimiento general. Torremocha de Jarama, 14 de octubre de 1954.—El Alcalde, Francisco Martín Hernández.
(G. C.—4.791) (X.—3.228)

PATONES

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la Matrícula Industrial correspondiente al año de 1955, por diez días.

Patones, 16 de octubre de 1954.—El Alcalde, Benito Prieto.
(G. C.—4.792) (X.—3.225)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco Popular Español, contra don Cecilio Serrano Medina, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de diecinueve mil ciento setenta y seis pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados en dichos autos, y que son los siguientes:

«Una batidora mecánica, toda ella de hierro, con una capacidad en el depósito de cuatrocientos litros, completa,

con sus paletas, engranajes, polea y transmisiones.

Un motor eléctrico de tres HP de fuerza, para corriente trifásica, marca «Mem», número 20.557, y su polea de transmisión.

Una estantería de madera de pino adosada a la pared, toda ella de tabla de 1,50 centímetros de espesor, montada, forma tres cuerpos en ángulo sobre unas tiras de 2,75 metros de altura y cuatro tablas formando estantes separados de 1,55 centímetros; instalada, forma un conjunto de tres cuerpos: el primero, de 1,15 metros de extensión, un espacio vano para hueco de pared; otro cuerpo de 1,10 metros, y el tercero, en ángulo, de 0,95. El fondo es de 0,25 metros.

Una mesa de trabajo, de madera de pino, de 2,40 metros de largo por 0,60 metros de ancho y 0,90 metros de alto, con ocho patas y dos entrepaños en la parte inferior.

Un mostrador de madera de pino, con un cuerpo, de 68 centímetros por 0,43 metros de ancho y 0,95 de altura, con tres entrepaños en su parte inferior y una trampilla móvil, de 1,20 metros de largo por 0,43 de ancho; dos sillas.

Una báscula con plataforma de madera para 350 kilogramos.

Un peso corriente, de hierro, con platillo de metal y su juego de pesas.

Un pescante de varilla de hierro, adosado a la pared, con su trócola.

Ocho bidones usados, de hierro (tres rotos).

Cincuenta latas vacías, con capacidad de cinco a dieciocho kilos.

Seis barricas de madera.

Cincuenta sacos de tierra blanca para pasta al temple, con un peso aproximado cada uno de 35 kilogramos.

Seis barricas de madera conteniendo colores diversos, con un peso total aproximado de 1.000 kilogramos.

Barnices para pinturas en cantidad aproximada de 500 kilogramos.

Veinticinco brochas y brochines, algunos usados.

Y los derechos de traspaso del local número siete de la calle de Martín Soler, de esta capital.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de noviembre próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez.
(A.—692)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en el juicio ejecutivo promovido por la Sociedad Mercantil «Fotografados Aguila» (S. L.), representada por el Procurador don Federico Enríquez, contra la entidad «Gráficas Voluntad», sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, un grupo electrógeno «Bernard», de 18/17 HP, tasado pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la expresada cantidad de siete mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicada suma.

Que para tomar parte en el remate

deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Se hace constar que dicho grupo electrógeno se halla depositado en poder de don Ramón Ruiz Alonso, domiciliado en la calle de Muñoz Torrero, número seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S., José Maroto.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—699)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don José Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de «Viuda e Hijos de Juan Bautista Mato» (S. L.), representada por el Procurador don Vicente Olivares, con don Luis Recuero Martín, sobre pago de cantidad, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes embargados, que son los siguientes.

Cincuenta cortes de traje de estambre de diferentes colores.

Los derechos de traspaso del local destinado a la explotación del negocio industrial de sastrería, titulado «Romero», sita en Madrid, calle del Siete de Julio, número tres, la cual disfruta de su correspondiente trastienda, instalación en todo el local de luz eléctrica y agua corriente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintidós de noviembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta, por lo que se refiere a los cincuenta cortes de traje, la suma de diez mil pesetas, y por lo que respecta a los derechos de traspaso, la de cuarenta y cinco mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera

Los bienes están depositados en poder de don Luis Recuero, calle del Siete de Julio, número tres.

Cuarta

Se hace constar que tales bienes se encuentran embargados en autos ejecutivos seguidos entre las mismas partes ante el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—José Casasempere.—El Secretario, José Cabello.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.
(A.—695)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarriba, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en el expediente número doscientos treinta y siete, de mil novecientos cincuenta y tres, promovido por el Procurador don José López Pérez, en nombre de doña Felisa Petrández Merino, sobre liberación de car-

